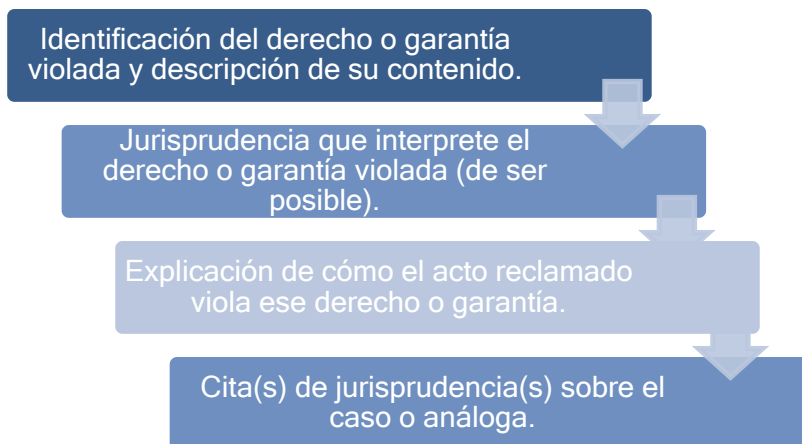


CONCEPTOS DE VIOLACIÓN

Los conceptos de violación son los argumentos por medio de los cuales se demuestra que la norma, acto u omisión reclamada viola la Constitución, los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos o las leyes y demás normas aplicables <2a./J. 59/2016 (10a.)>.

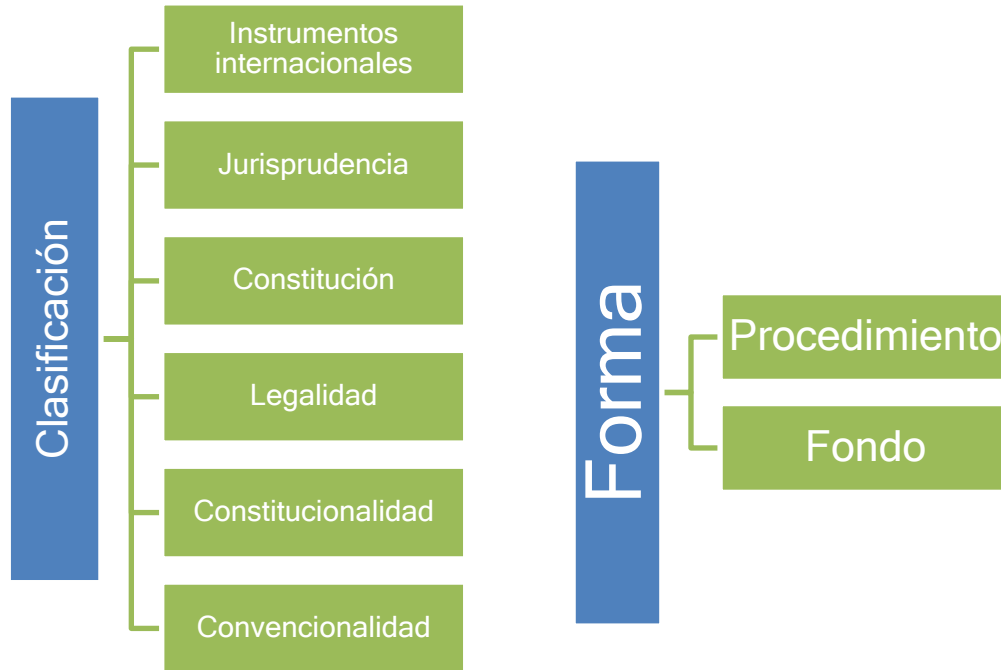
El procedimiento puede ilustrarse así:



Los conceptos de violación pueden clasificarse según diversos criterios:

- Por su naturaleza: la clasificación en conceptos de procedimiento (creación del acto), forma (expresión o apariencia) y fondo (contenido del acto), resulta de utilidad para plantear la estrategia de defensa.
- Por su contenido: la clasificación en conceptos de legalidad, constitucionalidad y convencionalidad sirve para enfocar el grado de análisis.
- Por la fuente de los Derechos Humanos violados: la clasificación atendiendo a este criterio es útil, pues una violación directa a los Derechos Humanos previstos en la Constitución exige un estudio distinto del que se necesita, si se plantea una infracción a una convención

internacional o si el concepto encuentra sustento en una jurisprudencia existente.



Referencia:

Cámara de Diputados. (2024). Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>